



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Miércoles, 19 de enero de 1972

Núm. 14

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION PRIMERA

Núm. 217

### Ministerio de la Gobernación

*Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se convoca concurso para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de primera categoría.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 194-1 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, se convocan a concurso para la provisión en propiedad por los funcionarios del Cuerpo de Secretarios de Administración Local de primera categoría las Secretarías vacantes que se incluyen en la relación inserta al final de esta convocatoria y con arreglo a las bases siguientes:

1.ª Tendrán derecho a tomar parte en el concurso, siempre que no estén inhabilitados para ello, los funcionarios que pertenezcan al Cuerpo de Secretarios de Administración Local de primera categoría en la fecha de esta convocatoria.

Quienes se encuentren desempeñando plaza en propiedad para la que hayan sido nombrados en virtud de concurso deberán acreditar, además, que han cumplido el tiempo mínimo de permanencia en el destino de dos años reglamentariamente exigido.

2.ª La citada exigencia de permanencia mínima no es de aplicación a los Secretarios de Administración Local de primera categoría que recibieron el título en 21 de diciembre de 1968, y que, en virtud de la convocatoria del concurso de trasla-

do de 11 de diciembre de 1968, obtuvieron plaza.

3.ª Los Secretarios de nuevo ingreso en la primera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local que hayan tenido acceso mediante la oposición convocada por Resolución del Instituto de Estudios de Administración Local de 30 de marzo de 1970, de conformidad con lo que establece la base 49 de la citada convocatoria, están obligados a participar en este concurso, y en todo caso se les considerará solicitantes de la totalidad de las vacantes que se anuncien, adjudicándoseles las plazas de conformidad con la norma 6.ª de las generales para la aplicación de la tabla de valoraciones de los Concursos, aprobada por Orden de 21 de julio de 1958.

Quedan exceptuados:

Los que acrediten estar comprendidos en los supuestos que establece el número 1 del artículo 60 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local

b) Los Secretarios de distinta categoría que se encuentran en servicio activo por desempeñar plaza del Cuerpo Nacional de Secretarios de la Administración Local (artículo 40, número 2, del citado Reglamento de Funcionarios de Administración Local).

Los componentes de la citada promoción de 1971, que, sin estar obligados a concurrir en virtud de lo que se dispone en los apartados anteriores, participen voluntariamente en el presente concurso, se les considerará que son aspirantes a todas las vacantes y se les adjudicará plaza conforme se dispone en la citada norma 6.ª de las generales para aplicación de la Tabla de valoraciones.

4.ª Los Secretarios interinos cesarán en

el percibo de aumentos graduales por el tiempo de servicios prestados si no solicitan la totalidad de los destinos vacantes correspondientes a la categoría que ostentan (instrucción número 1, epígrafe 2,5, dictada para aplicación de la Ley 108-1963).

5.ª Son requisitos formales para tomar parte en el concurso:

a) La presentación de los siguientes documentos:

Una instancia, reintegrada (modelo número 1), tamaño 31 x 22 centímetros; tantas declaraciones del modelo número 2, de igual tamaño que el anterior, cuantas sean las plazas que se solicitan y una ficha de cartulina blanca, precisamente doble y apaisada, tamaño 21 x 16 centímetros (modelo número 3), en la que se harán constar, con perfecta claridad y concisión, los datos que en la misma se piden, ya que son los que han de servir de base para la puntuación de los respectivos méritos, y en la que se relacionarán y numerarán todas las plazas solicitadas por el orden de preferencia que los concursantes establezcan en su solicitud. Asimismo deberán acreditarse documentalmente todos los méritos que aleguen los concursantes y que no consten debidamente justificados en sus expedientes personales. Los impresos que no se acomoden exactamente a los modelos que se insertaron en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 4 de agosto de 1962 serán rechazados de plano en el momento de su presentación, y, en todo caso, y aun expirado el plazo, al verificarse el cotejo o comprobación de documentaciones aportadas por los concursantes.

b) El abono de derechos en la cuantía de 100 pesetas para todos los participantes en el concurso, de conformidad con el De-

creto 551-1960, de 24 de marzo, tarifa 3.ª, epígrafe número 1, a).

6.ª El abono de derechos y la presentación de todos los documentos (preceptivos o voluntarios) que hayan de surtir efecto en el concurso podrá efectuarse en el Negociado 2.º, Sección 1.ª, de esta Dirección General por el propio interesado, por intermedio de persona expresamente autorizada, por Gestor administrativo colegiado o por conducto del Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local, cualquier día hábil, de once a trece horas, dentro del plazo improrrogable de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado". También podrán efectuar los concursantes la presentación de la documentación exigida y el abono de las tasas correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los funcionarios residentes en el extranjero podrán presentar sus instancias en cualquier representación diplomática o consular de España, las cuales las remitirán por correo aéreo certificado.

7.ª Cerrado el plazo de admisión al concurso, este Centro directivo visará las copias de las declaraciones y las remitirá a informe de cada Corporación afectada. Al cotejar las declaraciones y sus copias con el expediente personal del interesado se consignarán de oficio las observaciones o modificaciones oportunas sobre las inexactitudes u omisiones que aparecieran, y si la importancia de las mismas lo aconsejare, podrá decretarse la exclusión del concursante.

La renuncia, tanto de la totalidad de las plazas como a alguna de ellas, y las alteraciones del orden de preferencia habrán de formularse precisamente dentro del plazo concedido para la presentación de instancias tomando parte en el concurso.

8.ª Los méritos y servicios a tener en cuenta por el Tribunal calificador del concurso, a efectos de la puntuación que deba atribuirse a cada concursante, serán los señalados en el artículo 195 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

9.ª El concursante en quien recayere nombramiento y sin causa justificada no se presentare a tomar posesión del cargo en el plazo reglamentario, contado a partir de la publicación de los nombramientos definitivos o en el de la prórroga que pudiera concedérsele por este Centro directivo, quedará en situación de cesante, según dispone el artículo 34, número 4, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, teniendo en cuenta que el mero hecho de tomar parte en el concurso implica la aceptación de la plaza para la

que fuere destinado y el cese, en su caso, de la que desempeñaba.

Igualmente los funcionarios a los que se les adjudicase plaza en resolución del presente concurso les será de aplicación lo dispuesto en el párrafo 4.º, artículo 201, del Decreto de 20 de mayo de 1958.

En ningún caso podrá solicitarse la declaración de excedencia activa al amparo del artículo 60 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en la categoría de Secretarios de Administración Local de primera, una vez efectuados los nombramientos definitivos en el presente concurso, por el hecho de desempeñar plaza o cargo que no correspondan al Cuerpo y categoría citados, salvo que tal circunstancia se produjera con posterioridad a la fecha de la presente convocatoria.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de la presente convocatoria y relación de vacantes en el "Boletín Oficial" de las provincias respectivas, cuidando asimismo los Alcaldes de la publicación de esta Resolución en la forma acostumbrada.

Madrid 23 de diciembre de 1971. — El Director general, Fernando Ybarra.

Nota. — La relación de plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de primera categoría a que hace referencia esta resolución, en la que no figuran plazas de la provincia de Zaragoza, puede verse por los interesados en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 10, de fecha 12 de enero de 1972.

## SECCION QUINTA

Núm. 181

### Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 74 de 1971, seguido contra "Talleres Mecánicos B.G.G.", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno mecánico de 1 metro entre puntos, de bancada, marca "Codin", con motor eléctrico acoplado de 1'5 CV. Valorado en 62.000 pesetas.

Un grupo de soldadura eléctrica marca "Guiral", para electrodos hasta 6 milímetros. Valorado en 14.000 pesetas.

Otro grupo de soldadura eléctrica, marca "Seo", para electrodos hasta 6 milímetros. Valorado en 9.000 pesetas.

Un cepillo marca "Tum", de 500 a 600 milímetros de recorrido, con motor eléctrico acoplado de 2 CV. Valorado en 52.000 pesetas.

Una máquina taladradora hasta 12

milímetros de broca, marca "Bel", con pie de hierro y motor acoplado de 0'5 CV. Valorada en 8.000 pesetas.

Total, 145.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Juan Palomo, 8-10, bajos, bajo la custodia de don José-Antonio Liesa Bergua, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de enero de 1972. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 182

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 977 de 1971, seguido contra "Tenax Ibérica", S.A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un horno intermitente, de suelo móvil, para recocido de porcelana vitrificada, para material sanitario, marca "FIB", de la casa "Le Four Industria el Belge", de Bélgica, sin número, funcionando con calor a gas propano, dimensiones interiores son: 1.700 milímetros de anchura, 7.300 milímetros de longitud y 2.600 milímetros de altura, con sus accesorios. Valorado en pesetas 200.000.

Tales bienes se hallan depositados en carretera Logroño, sin número, Sobradriel, bajo la custodia de don Joaquín Cajal Mendiola, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos

licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de enero de 1972. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 178

### Jefatura Provincial de Sanidad

Por resolución de la Dirección General de Sanidad inserta en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 1 de enero de 1972 se dispone la exposición al público en los Gobiernos civiles, Jefaturas provinciales de Sanidad y Colegios oficiales de Veterinarios la relación de vacantes de Veterinarios titulares ocurridas hasta el 9 de febrero de 1971, para su provisión en propiedad, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto y de que los Veterinarios y Ayuntamientos interesados puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes, que serán dirigidas a dicha Dirección General por intermedio de esta Jefatura Provincial de Sanidad, disponiendo los interesados de un plazo que termina el día 31 de enero de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 11 de enero de 1972. — El Jefe provincial de Sanidad.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 188

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 31 de enero de 1972, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la ven-

ta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 436 de 1971, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Gaspar", S.A., compañía mercantil, contra don Marcelino Valle y don Basilio Repiso, vecinos de Santoña, con domicilio en el bar "Pío", haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un furgón marca "Avia", isoterma, motor P.H., de 17 CV, con placa de matrícula BI-160.719; tasado en pesetas 125.000.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 277

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 3 de febrero de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 448 de 1971, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Ulgor", S. C. I., contra don Roberto Gracia, domiciliado en Maestro Marquina, número 7, de esta ciudad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un coche "Opel Record", M-615.916. Tasado en 75.000 pesetas.

2.º Una grúa grande, 25 metros brazo, "Grasset". En 120.000 pesetas.

3.º Una hormigonera eléctrica, con motor. En 6.000 pesetas.

4.º Una televisión "Askar", 23 pulgadas. Tasada en 6.000 pesetas.

5.º Un frigorífico "Frugal", 380 litros. Tasado en 4.500 pesetas.

6.º Una cocina "Balay", de gas, cuatro fuegos y horno. Tasada en 2.500 pesetas.

7.º Una lavadora "Lackey". Tasada en 1.500 pesetas.

Total tasación, 215.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

### Juzgados Municipales

Núm. 194

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 524 de 1971, instado por don Vicente Lacasa Toribio, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don José Solanas Galindo, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una cafetera eléctrica de dos grupos, marca "Faema"; tasada en 10.000 pesetas.

2.º Un molino eléctrico, de café, marca "Faema"; tasado en 4.000 pesetas.

Total, 14.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 1.º de febrero, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dichos bienes se sacan con la rebaja del 25% de su tasación.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña y López. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 196

## JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 489 de 1971, instado por "Henry Colomer", S.A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra D. Angel Fraca Sánchez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Dos sillones de peluquería, modelo "Imperial", de la casa "Henry Colomer"; tasados en 1.500 pesetas.

2.º Un tocador modelo "Carabela", de la casa "Henry Colomer"; tasado en 1.250 pesetas.

3.º Una televisión sin marca visible, de 23 pulgadas, con mesa y elevador; tasada en 6.500 pesetas.

Total, 9.250 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 1.º de febrero, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña y López. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 280

## JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 274 de 1971, instado por "Forjan Zaragoza", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Emilio López Vivas, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una televisión sin marca, con estabilizador y mesa; tasada en 5.500 pesetas.

2.º Un frigorífico marca "Edesa", de 200 litros de capacidad; tasado en pesetas 4.000.

3.º Una lavadora marca "Lackey"; tasada en 1.500 pesetas.

4.º Un reloj eléctrico marca "Orly Time"; tasado en 500 pesetas.

Total, 11.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 8 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dichos bienes se sacan con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 281

## JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 259 de 1969, instado por "Créditos Aragón", S. A., representada por el Procurador señor Faro Moreno, contra don Manuel Mateo Fajardo, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una cocina butano, marca "Balay", con dos fuegos y horno, con dos bombonas; tasada en 3.000 pesetas.

2.º Una lavadora marca "Balay"; tasada en 1.500 pesetas.

3.º Un televisor marca "Vanguard" de 23 pulgadas y elevador; tasado en pesetas 7.000.

Total, 11.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 8 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 282

## JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 72 de 1970, instado por Bienvenido Gil Bueno, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra doña Mercedes Martínez Pisa, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una cocina a gas butano "Corberó", de tres fuegos, con horno y dos bombonas; tasada en 1.500 pesetas.

2.º Un armario de cocina metálico, mesa de formica y dos sillas; tasados en pesetas 1.000.

3.º Una máquina de coser marca "Alfa", en buen estado; tasada en 3.500 pesetas.

Total, 6.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 8 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 158

## JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 112 de 1971, instado por don Vicente Lacasa Toribio, representado por el Procurador señor García Anadón, contra doña Emilia Manso García, domiciliada en calle San Juan de la Peña, número 181, bloque 7, primero B, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una lavadora marca "Edesa", automática; valorada en 10.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Odag", tamaño mediano; valorado en 6.000 pesetas.

Un armario de cocina, de pie, modelo "Vega", M-90; valorado en 1.500 pesetas.

Otro armario de cocina, de colgar, modelo "Vega", M-90; valorado en 1.500 pesetas.

Suman, 19.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 5 de febrero, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario, don Valentín Sorolla Calvete, con domicilio en la calle San Félix, número 2, en donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 159

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 548 de 1971, instado por don Fermín García Cortés, representado por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, contra don José Fernández Olmedo, domiciliado en calle Orense, número 86, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 285, correspondiente al día 13 de diciembre de 1971.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 7 del próximo mes de febrero, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 160

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 537 de 1971, instado por "Inversiones Zaragoza", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra doña María Bruna Obensa (calle Campoamor, 3), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una televisión marca "Vanguard", de 19 pulgadas, con voltímetro; valorada en 7.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 5 de febrero próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 161

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 296 de 1971, instado por don Angel Navarro Martín, representado por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Félix Bazos Quintana (calle Eloy Martínez, número 12), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte de mandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una televisión marca "Kolster", de 23 pulgadas, con voltímetro; valorada en 9.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 5 de febrero, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de doña María Aznar Follos, esposa del demandado y con el mismo domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 197

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 349 de 1971, instado por don José-Luis Royo Portolés, domiciliado en calle Gasca, número 29, contra el señor propietario de "Amuebladora Sagardía", de San Sebastián (calle Felipe Huarte, número 8), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 288, correspondiente al día 16 de diciembre de 1971.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 7 del próximo mes de febrero, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 256

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado

bajo el número 111 de 1971, instado por don Pedro Susín Galán, representado por el Procurador don Antonio Bozal Ochoa, contra don Jesús Valera Fornés, vecino de Madrid (calle Cardenal Siliceo, núm. 37, séptima), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una televisión marca "Pye", de 19 pulgadas, con UHF; valorada en 9.000 pesetas.

Un tocadiscos marca "Dellor"; valorado en 3.000 pesetas.

Un frigorífico, marca "Werner", tamaño pequeño; valorado en 6.000 pesetas.

Suman, 18.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 9 de febrero, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado y en el domicilio de éste, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 199

#### JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil núm. 526 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Lorenzo Sáez Pascual, representado por el Procurador señor Del Campo, contra doña Pascuala Gracia Millán, vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca "Vanguard", de 19 pulgadas, con UHF y elevador-reductor; valorado en 9.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Fagor", modelo "New-Styl"; en 6.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 16 de febrero próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que

acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado (calle de la Higuera, número 12).

Dado en Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 165

#### JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 679 del año 1969, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Francisco Cabrera Sanz, representado por el Procurador señor Juste, contra don Manuel Cubeles Longares, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca "Vanguard", de 23 pulgadas, con UHF y voltímetro; valorado en 9.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 9 de febrero próximo, a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la calle Raquel Meller, número 10, tercero B.

Dado en Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 198

#### JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito

y costas del juicio de cognición número 485 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Henry Colomer", S.A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra doña María López Blasco, vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un secador marca "Olimpic-Delta", con interruptores de 220 voltios, color lila, con pie; valorado en 3.000 pesetas.

Un televisor marca "Vanguard", de 23 pulgadas; en 6.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Marconi", con capacidad de 180 litros aproximadamente; valorado en 2.500 pesetas.

Dos secadores con pie, sin marca visible; en 3.500 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 9 de febrero próximo, a las doce treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de la demandada, domiciliada en la calle Fuenclara, número 4, primero.

Dado en Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rogelio Gállego. — P.S.M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 110

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de Zaragoza;

Certifico: Que en autos de juicio de cognición número 275 de 1970, que se tramita a instancia de don Angel Laín Corbas, contra don Eutimio Candel Aranda, se tiene acordado requerir al demandado don Eutimio Candel Aranda, que tuvo su último domicilio en la calle Pérez Pastor, número 55, A, de la ciudad de Albacete, a fin de que en término de seis días presente títulos de propiedad de la finca embargada, con las prevenciones legales.

Y para que conste y sirva de requerimiento en forma al expresado demandado y para su inserción en

el "Boletín Oficial" de esta provincia expido y firmo el presente en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 201

## JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 450 de 1970, que se tramita a instancia de don Manuel Balfagón Royo, contra don Eduardo Rubio Coci, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja de precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 196, de fecha 27 de agosto último y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 9 de febrero, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 258

## JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Por el presente hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil número 698 de 1971, que se tramita a instancia de doña Pilar Gracia Magdalena, contra don Julián Romera Blázquez, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una televisión "Inter", de 23 pulgadas; en 7.500 pesetas.

Una estufa de butano "Westinghouse"; en 1.500 pesetas.

Un frigorífico "Edesa", de 280 litros; en 2.500 pesetas.

Total, 11.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 10 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la

misma. Los bienes se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 114

## JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 581 de 1971, instado por entidad mercantil "Flosan", S.A. (Procurador señor Sancho Castellano), contra Ramiro Gabaldón del Olmo, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una cocina a gas butano, tres fuegos y horno, con botella incorporada; valorada en 4.500 pesetas.

2.º Un frigorífico de unos 230 litros; valorado en 6.000 pesetas.

Total, pesetas 10.500.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 9 de febrero, a las once horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Libertad, número 6, Zaragoza), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza, a tres de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 167

## JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 381 de 1971, instado por don Luis López Barranco (Procurador señor García Anadón), contra doña María-Luisa Latorre Ballano, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Askar", de 23 pulgadas, con estabilizador. Valorado en 5.000 pesetas.

Un mueble librería, en poliéster, con vitrina y cinco departamentos. Valorado en 3.500 pesetas.

Una mesa libro en poliéster. Valorada en 1.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de dos sofás y dos sillones tapizados en skai color marrón. Valorados en 3.000 pesetas.

La presente subasta se anuncia con rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de tasación que sirvió de base para la primera, y tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 10 de febrero, a las once horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada (avenida Madrid, 174), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Jesús Ortiz Ricol. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 168

## JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 460 de 1971, instado por "Henry Colomer", S.A. (Procurador señor García Anadón), contra don Enrique Ráfales Sanz, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Tres secadores "Henry"; valorados en 9.000 pesetas.

2.º Un secador para cubrir permanentes y tintes "Henry"; valorado en 3.750 pesetas.

3.º Un televisor marca "Westinghouse", de 23 pulgadas, con UHF; valorado en 7.500 pesetas.

4.º Un mueble librería en poliéster, con vitrina; valorado en 4.000 pesetas.

5.º Un frigorífico marca "Aspes", con capacidad para 230 litros; valorado en 3.000 pesetas.

6.º Una mesa libro, poliéster; valorada en 1.000 pesetas.

7.º Una máquina de coser "Sigma", de mueble; valorada en 2.000 pesetas. Total, 30.250 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 3 de febrero de 1972, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don José Otín Fernández (calle de la Luz, 2), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz Ricol. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 169

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 554 de 1971, instado por "Hijos de Rudesindo Larraz", S.R.C. (Procurador señor Faro), contra los "Sucesores de Pío Esplugas", se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Dieciocho camisetas señora, 38/4; dieciocho camisetas señora, de 48; dieciocho camisetas señora, de 38, de la fábrica de "Larraz", término medio cada una; valoradas en 3.456 pesetas.

2.º Veinte cajones de botones, que contienen 120 docenas de diferentes tamaños; valorados en 3.644 pesetas.

Total, 7.100 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 28 de enero, a las once horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el

10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don Pedro Aldaya Zabalza (paseo Sarasate, 30), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Jesús Ortiz Ricol. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 170

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 510 de 1969, instado por "Finanzauto y Servicio", S.A. (Procurador señor Juste), contra don Miguel Pola Galé, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una cosechadora propulsada a motor, marca "Kola", motor 5361199; valorada en 75.000 pesetas.

2.º Un tractor marca "Ebro", matrícula Z-9540; valorado en 25.000 pesetas.

Total, 100.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 10 de febrero, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, en Tauste, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Jesús Ortiz Ricol. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 259

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 498 de 1971, instado por doña María Bibián Molina ("Muebles Andréu"), Procurador señor Bibián, contra don Roberto Gracia Martín, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Tresillo compuesto de sofá y dos sillones tapizados en skai marrón; valorado en 3.000 pesetas.

2.º Mesa centro extensible; valorada en 1.000 pesetas.

3.º Librería con departamentos y vitrina; valorada en 1.500 pesetas.

4.º Un armario poliéster de tres cuerpos; valorado en 3.500 pesetas.

5.º Coqueta poliéster, ocho cajones; valorada en 1.800 pesetas.

6.º Mesa centro mármol; valorada en 1.000 pesetas.

7.º Mesa televisión, metálica, con ruedas; valorada en 300 pesetas.

8.º Televisión "Askar", de 23 pulgadas; valorada en 6.000 pesetas.

9.º Un frigorífico "Trucol", dos cuerpos, de 40 litros aproximadamente; valorado en 1.500 pesetas.

10. Mueble cocina con departamentos y tablero mármol; valorado en 1.000 pesetas.

11. Una cocina "Balay", de butano; valorada en 1.800 pesetas.

Total, 22.400 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 11 de febrero, a las once horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Maestro Marquina, número 7, Zaragoza), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones